

X.176673.PR

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 959

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 04/2026 «EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA»- ID N°489.878, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, *14* de *Julio* de 2026

VISTA: La Nota DGAF N.º 353 de fecha 6 de julio de 2026, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución «Por la cual se Adjudica el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 04/2026 «Evaluación Externa de Instituciones Formadoras de Docentes de Gestión Privada»- ID N°489.878, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General De Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los ministros», establece: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan...»;

Que, la Ley N.º 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su artículo 3 «Competencia» dispone: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Que, la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y contrataciones públicas» en el artículo 59 «Administrador de Contratos» establece: «Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos»;

Que, el Decreto N.º 2264/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas"», en el artículo 102 «Designación del administrador de contrato» establece: «Por cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 959

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 04/2026 «EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA»- ID N°489.878, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato»;

La Resolución N.º 748 de fecha 5 de junio 2026 «Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional N°04/2026 "Evaluación Externa de Instituciones Formadoras de Docentes de Gestión Privada"- ID N° 489.878; y se encarga a la dirección de contrataciones, dependiente de la dirección general de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la Respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus respectivas reglamentaciones»;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de junio de 2026, han presentado oferta las firmas: María Fredesvinda Machuca De Weinert - Ruc N°:1168678-2, Maximiliana - Ruc N.º 4053824-9

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 2 de julio de 2026, en cuya parte conclusiva expresa: «...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 "EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA" ID N° 489.878, a la firma oferente MARÍA FREDESVINDA MACHUCA DE WEINERT - RUC N° 1168678-2...»;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua a la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus normativas vigentes;

Que, por Memorándum DA N.º 954/2024 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, propone al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Director Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencias, como administrador del contrato, para todos los procesos de contratación realizados por el MEC;

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.176673.PR

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 959

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 04/2026 «EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA»- ID N°489.878, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1.º- ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 04/2026 «Evaluación Externa de Instituciones Formadoras de Docentes de Gestión Privada» - ID N.º 489.878, a la oferente: María Fredesvinda Machuca de Weinert - RUC N.º 1168678-2; conforme con el siguiente cuadro:

MARIA FREDESVINDA MACHUCA DE WEINERT - R.U.C.1168678-2- (CPEN NO APLICA)							
Grupo 1 - Evaluación Externa de Instituciones Formadoras de Docentes de Gestión Privada							
Contrato Abierto: No							
Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80101507-005	Evaluación Externa de Instituciones Formadoras de Docentes de Gestión Privada	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1,00	18.489.600	18.489.600	Consultor líder: MARÍA FREDESVINDA MACHUCA DE WEINERT Procedencia: Nacional
Total por Grupo:						18.489.600	
Total General Calculado:						18.489.600	

- 2.º- APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 2 de julio de 2026, presentado por el Comité de Evaluación.
- 3.º- DESIGNAR** al señor **Gustavo Adolfo Riquelme Galeano**, con cédula de identidad civil número 2.208.809, como Administrador del Contrato, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 04/2026 «Evaluación externa de instituciones formadoras de docentes de gestión privada» - ID N.º 489.878.

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py





X.176673.PR

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

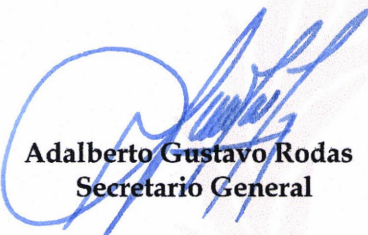
Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 959

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 04/2026 «EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA»- ID N°489.878, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

- 4.º- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.
- 5.º- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 6.º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramírez
MINISTRO

A024498

